

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en San Francisco Tolimanejo

18 December 1842

San Francisco Tolimanejo, Querétaro

Content:

Acta firmada en San Francisco Tolimanejo, 18 de diciembre de 1842

En el pueblo de San Francisco Tolimanejo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en junta pública a las cuatro de la tarde este día, en la casa nacional de este pueblo, los señores comandante interino don Romualdo Velázquez, y juez suplente de paz ciudadano Rafael Briones, y el de igual clase del pueblo de Soriano, ciudadano José María Gutiérrez, y demás oficiales, sargentos, cabos, soldados y multitud de ciudadanos de esta vecindad, se dio lectura por el ciudadano José María Elías que fue nombrado en el acto para secretario de la junta, a la acta pronunciada en la capital del departamento y la acta celebrada con que secundó la subprefectura de San Pedro Tolimán, el 15 del actual, e impuestos todos los concurrentes, tanto del contenido de estas como de la acta pronunciada en la ciudad de Huejotzingo y villa de San Juan del Río, todos unánimes adoptaron lo contenido en ellas, y se suscriben al artículo 2o de la acta de Huejotzingo, pues estando en conformidad sus votos con el general de la nación, se prestan gustosos al sostenimiento de los demás artículos en general, e igualmente (se expresaron todos con mucho entusiasmo y desinterés) a sostener los artículos adoptados en la capital del departamento, el día 13 del corriente; con lo que se concluyó esta acta disolviéndose la junta, y acordándose que lo dispuesto por dicha junta se pusiera en conocimiento del señor comandante y subprefecto don Antonio Montes; y para constancia se nombró un sargento, un cabo, dos soldados y dos paisanos, que firmaron por sus clases, todos los ciudadanos siguientes:

Ciudadano Romualdo Velázques; Rafael Briones; José María Gutiérrez; como receptor de rentas, Hilario Mota.

Siguen varias firmas.

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of Huejotzingo of 11 December 1842 as well as the pronunciamiento of San Juan del Río of 14 December 1842 which, in turn, backed the Plan of San Luis Potosí of 9 December 1842.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=300>